

ELEMENTOS DEL LITIGIO

Una buena forma de entender en qué consiste en verdad un litigio es saber qué partes lo componen. Estos son los elementos que lo definen:

Los puntos litigiosos: que son los puntos de conflicto o desacuerdo. Estos pueden ser la base del problema si, por ejemplo, hablamos de una demanda por no haber recibido un servicio, o solo una parte del litigio global. Un caso práctico es un divorcio donde solo existe desacuerdo en algún punto, como puede ser la custodia de los niños o en una herencia, quién se queda con una obra de arte concreta.

Las partes del litigio: que son las personas físicas o jurídicas que presentan intereses enfrentados.

Los intereses contrapuestos: que son las posturas que defiende cada una de las partes para justificar sus demandas. Son los motivos por los que creen que sus derechos están siendo vulnerados o no se están respetando.

La autoridad judicial: que es el órgano que se encargará de evaluar y solucionar el litigio a través de una sentencia. Esta autoridad judicial será el juez o el tribunal, según sea el caso.

El proceso judicial: que más que un elemento es la forma en la que se desarrolla el litigio y que puede variar según el tipo de hechos que se estén tratando.

Referencia:

Trecet, J. (2022, agosto 29). Qué es y cómo funciona un litigio.

Disponible en: <https://planesdefuturo.mapfre.es/derechos-obligaciones/legislacion/litigio/>